

**MAT.: MODIFICA BASES DE LLAMADO A
CONCURSO PÚBLICO DEL CAGO DE LA
PLANTA MUNICIPAL, APROBADO
MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°
4576/2025.**

VISTOS:

- Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 4410 de fecha 10/12/2025 que aprueba presupuesto municipal año 2026.
- Decreto Alcaldicio N° 4576 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba bases y llama a concursos públicos para proveer los cargos vacantes que indica de la Planta Municipal.
- Acta del comité de selección para el concurso público de fecha 25 de febrero de 2026.
- Reglamento municipal N° 5 de 2018 que fija la siguiente nueva planta de personal de la I. Municipalidad de Cabildo y sus modificatorios aprobados mediante los D.A N° 1790/2023 y 2003/2020.
- Resolución exenta N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija nomas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Sentencia de proclamación ROL N° 280 del tribunal electoral regional de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del 2024, que proclama al alcalde de esta Ilustre Municipalidad de Cabildo a Don Alberto Patricio Aliaga Díaz.
- D.A. N°4600/2025 que aprueba manual de tramitación de resoluciones municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 1 de enero 2026, que establece inicio de tramitación de decretos Alcaldicios.
- D.A. N° 147/2026 que establece cuadro de subrogancias de cargos directivos y jefatura municipales que indica.
- D.A N° 309/2026 que concede feriado legal a los funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 4576 de fecha 30 de diciembre de 2025, se llamó a concurso público para la provisión de cargos de la planta municipal fijados en el Reglamento municipal N° 5 de 2018, aprobándose las respectivas bases de dicho certamen.
- Que, con fecha 25 de febrero de 2026, la Comisión de Selección de Concursos Públicos deja constancia en acta de la necesidad de ampliar el plazo del concurso público, disponiendo la prórroga de las fechas de cierre y resolución hasta la tercera semana de marzo de 2026, documento que cuenta con el visto bueno del señor Alcalde.



- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 63 de la Ley N° 18.695 artículo 53 de la Ley N° 18.695 en relación con la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

PRIMERO: Modifícase y reemplácese en el Decreto Alcaldicio N° 4576/2025, que aprueba bases y llama a concursos públicos para proveer los cargos vacantes que indica de la Planta Municipal, el anexo denominado “Anexo N° 3: Cronograma llamado a concurso de la planta de personal de la I. Municipalidad de Cabildo”, por lo que se indica a continuación:

ANEXO N° 3: CRONOGRAMA LLAMADO A CONCURSO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO

Cargos a concursar	Profesional DIDECO – G° 12° Jefatura Cont. Y Presupuesto – G° 11° Jefatura RRHH – G° 11° Jefatura Adquisiciones – G° 11° Jefatura Bodega operaciones – G° 11° Técnico – G° 15° (2 cargos) Auxiliar – G° 18° Auxiliar – G° 19°
Recepción de antecedentes	02/01/2026 hasta el 16/01/2026
Evaluación de antecedentes y aptitudes	19/01/2026 hasta el 25/02/2026
Resolución del Alcalde	12/03/2026 hasta el 13/03/2026
Aceptación del cargo	16/03/2026 hasta el 18/03/2026
Asunción en el cargo	19/03/2026

SEGUNDO: Publíquese aviso que señale en detalle la modificación en el anexo del cronograma adjunto en las bases del concurso público o agrupación de comunas, mediante aviso fijado en la sede municipal y en la página web municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

ANDRES MEJIAS ARENAS
SECRETARIO MUNICIPAL

pbj/PBG/APAD/AMA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno

